

Página 1 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

N°S-2020 - / 008106 / RASES- JEFAT – 3.1

Pereira, 17 de junio de 2020

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA. PN RASES No 3. MIC 024 2020

La Regional de Aseguramiento en Salud No 3, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia con sede o sucursal en Armenia, legalmente constituido ante cámara y comercio, con la capacidad de realizar la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGIA, PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DESALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE”**

De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Así mismo se recomienda a los interesados leer íntegramente el presente documento, así como todos los documentos a publicar en el portal único de contratación estatal <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> las solicitudes de aclaración sólo serán recibidas en las fechas y en el SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de MÍNIMA CUANTIA, según lo establecido en las Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1882 de 2018 y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 por la cual se complementa la Resolución 03049 de 2014 manual de contratación de la Policía Nacional.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO.

OBJETO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGIA, PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DESALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85121600	Servicios de Salud	Practicas	Servicios	

Página 2 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

			Medicas	médicos de doctores especialistas		
PRESUPUESTO.	El valor total del contrato es por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$6'000.000), amparados bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No <u>32620 del 17 de junio de 2020</u> QUIPU No <u>153 del 17 de junio de 2020</u> expedido por el jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No 3.					
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El contratista deberá desarrollar el presente objeto contractual el cual será para la vigencia 2020 a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de inicio de ejecución hasta el 31 de diciembre del año 2020 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.					
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	El Servicio será prestado en las Instalaciones del contratista favorecido, los cuales deberán estar debidamente habilitadas por la Ley en temas de Salubridad y en lo que respecta a salud ocupacional.					
FORMA DE PAGO.	De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (Ley general de archivos) y siguientes. Debe anexarse adicionalmente a la facturación: - El listado completo de inasistencia discriminado por fecha, hora, especialidad, usuario y documento de identidad del mismo que haya incumplido una cita con Especialista o para la realización de cualquier PMTO programado. - El consolidado de los reportes de casos objeto de SIVIGILA, de acuerdo al Decreto 3518 de 2006 y los que le siguen; adicionalmente se reportará semanalmente cada lunes a Sanidad PONAL. - El Reporte de indicadores de seguimiento a riesgos de acuerdo a la Resolución 1043 de 2006 - Circular única y siguientes. - El reporte de indicadores de alerta temprana de acuerdo a la Circular 056 de 2009 y siguientes. - Las novedades en el estado de habilitación de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y subsiguientes. Adicionalmente se reportará el mismo día que se reporte la novedad en la secretaría de salud. - Los reportes de eventos adversos de acuerdo a la Resolución 1446 de 2006 y documentos relacionados. Adicionalmente se reportará el mismo día en que ocurra el evento. - El reporte de gestión de eventos adversos de acuerdo a la Resolución 1446 de 2006 y documentos relacionados. - Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato. La tesorería de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 pagará el presente contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, en los horarios de 08:00 a 11:30 y de 14:30 a 16:30 horas. La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser					

Página 3 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes. AUDITORIA DE CUENTAS La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, tramitara la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, la cual será expedida dentro de los (05) cinco días siguientes a su recepción; la misma es requisito para el pago. Se tendrá en cuenta lo establecido en la resolución 3047 del 14 de agosto del 2008 “por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007.” - Factura o documento equivalente. - Detalle de cargos. En el caso de que la factura no lo detalle. - Autorización medica expedida por la oficina de Referencia y Contra-referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3. (Si aplica.) - Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. Excepto en aquellos exámenes contemplados en los artículos 99 y 100 de la Resolución 5261 de 1994 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. - Comprobante de recibido del usuario. - Orden y/o fórmula médica. Aplica cuando no se requiere la autorización de acuerdo con lo establecido en el acuerdo de voluntades. - copia del carnet y/o constancia que identifique al usuario como usuario o beneficiario del subsistema de salud de la Policía Nacional. OBJECIONES Y GLOSAS En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los (20) veinte días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al contratista por parte del supervisor y/o auditora de cuentas, si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes. El valor de la factura que no fue objeto de glosa, continuara con el trámite de pago definido en la forma de pago. Si una objeción no es satisfactoria para las partes, esta será resuelta mediante la intervención del médico auditor de cuentas, nombrado por el Jefe Regional de Aseguramiento en salud No. 3 Nota: las glosas cumplirán con los términos y condiciones de la ley 1438 de 2011 y por las normas que regula el tema.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

Página 4 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		
PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.	a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido por correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas, jurídicas y/o económicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta económica supere el valor estimado o precio techo por ítem establecidos para la presente invitación, dará como consecuencia el rechazo total de la oferta. l. Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares proferidas por autoridad competente en contra del oferente. m. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la presente invitación. El lugar de presentación de la oferta será la plataforma electrónica SECOP II. En ningún caso la Regional de Aseguramiento en Salud No 3, se hará responsable del retraso en la plataforma, o que el oferente presente oferta en lugar distinto al señalado en el lugar de la presentación. n. El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad económica y la operacional o la experiencia exigida en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes. o. Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación pública, es decir SECOP II, o hayan sido enviadas por e-mail o fax. p. Cuando la oferta sea condicionada o parcial. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación	

1DS-IN-0001 VER: 3	Página 4 de 28	Aprobación: 27/03/2017
-----------------------	----------------	------------------------

Página 5 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

	motivada, la cual se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN.	Se evaluará económicamente la oferta publicada en el SECOP II que presente el mayor porcentaje de descuento (Así las cosas, la evaluación económica se hará al oferente que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO y sin que supere el presupuesto asignado). Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados, para que la oferta pueda ser objeto de verificación, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación. En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento” de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 “Por la cual se complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional.
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE A MENOR PRECIO.	De conformidad con el numeral 7º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, <i>“En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo”</i>.
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO.	Las contenidas en el Anexo No. 3 de la presente Invitación.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar su oferta en el portal único de contratación <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> SECOP II.

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

Página 6 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, con el fin de verificar que el representante legal, afirmando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016).
- ✓ Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario **(Actualizado Y Vigente), con fecha de impresión no superior a un año** y debidamente firmado por el representante legal.
- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a la entidad para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y normas que lo complementen, modifiquen o adicionen
- ✓ ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda a la “estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias”.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

Las contenidas en el **Anexo No. 1** de la presente Invitación.

REQUISITOS DE ORDEN ECONOMICO

Se evaluará económicamente la oferta publicada en el SECOP II que presente el mayor porcentaje descuento (Así las cosas, la evaluación económica se hará al oferente que presente el MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO y sin que supere el presupuesto asignado). Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados, para que la oferta pueda ser objeto de verificación, así mismo el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos. Los precios o tarifas pactadas deberán conservarse por parte del oferente durante todo el tiempo de la vigencia del contrato y hasta su liquidación.

En el caso que se presente una sola oferta, se podrá adjudicar el contrato cuando ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos (técnicos, económicos y jurídicos) siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Su numeral 8, Numeral 2.2.5.4 Procedimiento” de la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018 “Por la cual se complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

- ✓ Certificación Bancaria vigente con una fecha de expedición **no superior a 30 días**.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario No 2 adjunto)

Página 7 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 17/06/2020 Hora: 10:00 horas
OBSERVACIONES INVITACIÓN	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, desde el <u>17 de junio de 2020 a partir de las 10:00 horas, hasta el 19 de junio de 2020 hasta las 19:00 horas</u>, dichas solicitudes deberán formularse por escrito en el portal único de contratación SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso de Mínima Cuantía, la información recibida por escrito de manera electrónica en el SECOP II.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES (SI EXISTEN)	Para las respuestas a las posibles observaciones presentadas al presente proceso por parte de los oferentes será desde el día siguiente día hábil, vencido el término para presentar las observaciones, desde las 07:00 am hasta las 19:00 horas.
ENTREGA DE PROPUESTAS.	Lugar: Las propuestas deberán ser entregadas de forma magnética en el portal único de contratación SECOP II. Fecha: el 24 de junio de 2020 a las 16:00 horas. (CIERRE PROCESO).
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES.	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Será de un día hábil contado a partir de la publicación de la recomendación sobre la decisión del proceso.
NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la recomendación de adjudicación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

Página 8 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será la profesional en enfermera superior líder del programa de prevención y promoción (P Y P) de la unidad prestadora de salud DEQUI, o a quien con posterioridad se designe, quien verifica la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011.

INVITACIÓN A VEEDURÍAS:

QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

Atentamente,

Mayor **CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 3

Elaboro: PT. YULIET LISETH MARIN VARGAS
ANALISTA CONTRATOS
Reviso: PT. YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO
RESPONSABLE GRUPO CONTRATOS
Reviso: TE JOHANA ELIZABETH GUERRERO FLOREZ
JEFE AREA ADMINISTRATIVA
Aprobó: IT. DIDIER ADOLFO GONZALES DEVIA
RESPONSABLE ASUNTOS JURIDICOS

Calle 94 AV Villa olímpica frente a expofuturo
Teléfono: 3164770 ext 8305 - 8306
deris.secsa-guc@policia.gov.co.
www.policia.gov.co



Página 9 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

**ANEXO No. 1.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES.

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	OFERTA	NO OFERTA
1	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALIDA EN REUMATOLOGIA		
2	890302	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDAD DE REUMATOLOGIA		
3	819200	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE ARTICULACION O LIGAMENTO SOD		

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

CONDICIONES DEL SERVICIO	CUMPLE	
	SI	NO
La oportunidad en Citas con Médico reumatólogo no debe sobrepasar los 15 días		
Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del presente contrato. ANEXAR CERTIFICACION en el SECOP II		
Brindar la atención a los pacientes de los servicios integrales, con la mejor Calidad de Atención posible mediante la aplicación de sus conocimientos profesionales, selección del cuerpo médico asociado y experiencia con la tecnología disponible.		
Prestar en forma continua y permanente los servicios a todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad que así lo ameriten con base en la orden de servicio expedida por parte de los profesionales médicos de la Unidad prestadora de salud Quindío de la Policía Nacional.		
Presentar junto con las facturas, información estadística mensual en un archivo plano el cual debe venir en medio magnético (C.D) e impreso que contenga la siguiente información: Número de		

Página 10 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

consecutivo, Nombre, Apellidos, Número de Identificación, Edad del usuario, Fecha del servicio, Diagnostico con CIE 10, Procedimiento, Código ISS del Procedimiento, Fecha. El presente informe hace parte integral de los soportes de la factura.		
Garantizar la entrega de información estadística, el registro en formato de RIPS de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud Decreto 3374/2000 y las demás normas que lo adicione o modifiquen. La información deberá ser entregada en la Oficina de Cuentas médicas y RIPS de la Unidad prestadora de salud Quindío en medio magnético por medio de un archivo plano.		
Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del presente contrato.		
Cumplir con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.		
El oferente deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002 y la Ley 510 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales subcontratados. Así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.		
El Oferente se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente.		
El Oferente deberá sostener las tarifas ofrecidos durante el plazo de ejecución del Contrato.		
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario para garantizar el buen servicio a nuestros afiliados.		
El oferente se compromete a prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente los documentos exigidos entre ellos: orden del servicio a la red externa previamente autorizada por el Coordinador de Autorizaciones en los casos del área ambulatoria.		
De igual manera el oferente en su oferta técnica deberá anexar el portafolio de servicios que debe contener la tecnología, valores de referencia, condiciones de la atención y la Certificación de Habilitación para ofrecer servicios expedida por el Ministerio de Protección Social.		
El contratista se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible.		
<u>UNA VEZ AGOTADO EL PRESUPUESTO, SE OBLIGA PARA CON EL CONTRATANTE A NO CONTINUAR PRESTANDO LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. SALVO QUE SE TRATE DE UN CASO DE URGENCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD, O EN LOS CASOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL. LOS SERVICIOS PRESTADOS POR FUERA DEL CONTRATO QUE NO CUMPLAN LAS ANTERIORES CONDICIONES, NO SERÁN PAGADOS POR EL CONTRATANTE, CON CARGO AL PRESENTE CONTRATO Y EL CONTRATISTA ACEPTA QUE EL PAGO DE TALES SERVICIOS SE VERIFICARA, PREVIO AGOTAMIENTO DE LOS TRÁMITES EXTRAJUDICIALES PREVISTOS PARA EL EFECTO.</u>		
Coordinar con la Unidad prestadora de salud del Quindío, en caso de ser requerido el traslado en ambulancia de los usuarios.		
<u>El contratista favorecido deberá Informar por escrito al jefe de la Unidad prestadora de salud Quindío, cuando se haya ejecutado el setenta 70% del contrato.</u>		
Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.		
<u>En el caso que se requiera servicios que no se encuentran dentro del plan de servicios de SSMP y que no se encuentre dentro del listado del anexo técnico "servicios contratados" y que mediante concepto del Comité Técnico Científico o por orden judicial (tutela) se autorice y se justifique su requerimiento, se podrá incluir en el contrato, con previa cotización presentada por el contratista. Los valores que el Contratista cobre por estos servicios no podrán exceder los precios del mercado, sin que se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente.</u>		
Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: Accesibilidad física: la entidad que preste los servicios de SALUD DE CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGIA PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS se obliga a tener espacio de fácil		

Página 11 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

acceso para cualquier tipo de usuario (pacientes con discapacidad, ancianos y niños)
. Accesibilidad geográfica: la entidad se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial.
Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la entidad prestadora de servicios en **SALUD DE CONSULTA AMBULATORIA ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGIA PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS** se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.
Garantizar la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de los servicios contratados, entendiendo como tal la suficiencia de recursos logísticos, operativos y físicos (estructura física y equipos que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por las autoridades locales, que sean adecuados, ventilados, bien iluminados y que se evidencie la realización de su respectivo mantenimiento) destinados para tal fin.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO.

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente deberá acreditar una experiencia mínima en el mercado de dos (2) años, los cuales se contarán desde la fecha de inscripción o habilitación en la secretaria departamental de salud, hasta la fecha del cierre del proceso, para lo cual se debe anexar la respectiva certificación del ente.

Igualmente el oferente deberá presentar certificaciones de máximo tres (03) contratos ejecutados o en ejecución (Con concepto favorable) cuyo objeto sea la Prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación celebrados durante los últimos tres (03) años (2017, 2018 y/o 2019 o hasta el cierre del proceso); dichas certificaciones deben ser expedidas por las entidades a las cuales se les ha prestado el servicio y la sumatoria de las mismas debe ser igual o superior al 100% del presupuesto establecido para la presente contratación. Las certificaciones deben contener la siguiente información:

- 1) Nombre o razón social del contratante.
- 2) Nombre o razón social del contratista.
- 3) Objeto del contrato.
- 4) Fecha de iniciación del contrato.
- 5) Fecha de terminación del contrato.
- 5) Valor del contrato.
- 6) Dirección y número telefónico del contratante

No se admiten: -Certificaciones de Subcontrataciones.

No se acepta auto certificaciones.

No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de pedido, ordenes de suministro, órdenes de pago, se requieren certificaciones.

No se aceptan copias de contratos, facturas, ordenes de pedido, ordenes de suministro, órdenes de pago, se requieren certificaciones.

En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

Página 12 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

En el evento que el oferente presente más de tres (03) certificaciones, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (03) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3 o el departamento Policía Risaralda, no es obligatorio que se anexe certificación solamente con enunciar el contrato objeto y valor, la unidad verificara la información, según la Ley Antitrámite 019 de del 2012

**COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS
NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO**

El oferente debe ser Médico especialista en REUMATOLOGIA o IPS que cuente con Médico especialista en REUMATOLOGIA.

EXPERIENCIA

El oferente debe tener un mínimo de dos (2) años de experiencia.

Para demostrar el cumplimiento de los dos requisitos anteriores, se deberá anexar fotocopia del título o acta de grado que, de la especialidad, certificación del registro del título expedida por la Dirección Territorial de Salud de Quindío y/o inscripción en el RETHUS, una Hoja de Vida en Formato de la Función Pública, Certificación de experiencia por un término igual o superior al especificado.

CAPACIDAD OPERATIVA

El contratista debe contar con una sede en la ciudad de armenia, que esté debidamente habilitada por la Dirección Territorial de Salud de Quindío, lo cual es requisito mínimo para poder prestar cualquier servicio de salud. Se debe anexar certificación de habilitación.

EQUIPOS REQUERIDOS:

-Consultorio Médico Completo certificado por la Dirección Territorial de Salud de Quindío.

RECURSO HUMANO NECESARIO:

- Médico Reumatólogo

Lo cual es suficiente para la adecuada prestación de los servicios a los usuarios de la Policía

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las Personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

NOMBRE DEL PROPONENTE:

NIT O C.C:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

Página 13 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No 2

INFORMACION ECONOMICA

ITEM	CODIGO CUPS	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO
1	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALIDA EN REUMATOLOGIA	53.679
2	890302	CONSULTA DE CONTROL O SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDAD DE REUMATOLOGIA	60.000
3	819200	INYECCION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA DENTRO DE ARTICULACION O LIGAMENTO SOD	48.298

NOTA 1: ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO POR LO TANTO NO DEBERA SER MODIFICADO POR LOS OFERENTES. EL PRECIO O VALOR OFERTADO DEBERA SER DILIGENCIADO EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACION SECOP II “OFERTA ECONOMICA”.

NOTA 2: EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, UN UNICO PORCENTAJE DE DESCUENTO, EN NUMEROS ENTEROS, SIN DECIMALES Y SIN SIMBOLOGIA.

Página 14 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 3

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de la vigencia del contrato y (60) días calendario más. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (1 año más)	Ampara el riesgo de mala calidad del servicio durante el plazo de la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.
Garantía Única	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato, al de la vigencia del contrato y (3 año más)	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
Garantía Única	RIESGO FINANCIERO	Daños a Terceros por responsabilidad civil extracontractual	No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato, y en ningún caso inferior doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smlmv) al momento de la expedición de la póliza	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato, a la vigencia del contrato	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la entidad contratante como los terceros que pueden resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista o sus subcontratistas. La póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015

Página 15 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Multa	RIESGO JURIDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontara del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Página 16 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013		
Versión: 2		

ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, CÓMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el Monitoreo	Periodicidad
1	Específico	Interno	Contractual	ECONOMICO	Errores en las facturas por servicios no prestados o por servicios no autorizados	Presentación de glosas y posibles errores en los pagos	4	3	7	RIESGO ALTO	POLICIA NACIONAL	Evitar el riesgo, se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Los Riesgos de Impacto leve y Probabilidad alta se previenen.	Revisar que los servicios prestados por el contratista se encuentren previamente establecidos dentro del objeto del contrato.	4	2	6	RIESGO ALTO	SI	SUPERVISOR Y AUDITORIA DE CUENTAS	FEHCA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Informes de supervisión	Mensuales
2	General	Externo	Contractual	SOCIALES Y POLÍTICOS	Intervención estatal	Imposibilidad de cumplir con el objeto contractual	1	4	5	RIESGO MEDIO	POLICIA NACIONAL	Reducir, Compartir o transferir el riesgo. Cuando el riesgo tiene una Probabilidad baja e Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente. Siempre que el riesgo es calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.	Verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes que permitan identificar la falta de idoneidad del contratista para celebrar el contrato	1	3	4	RIESGO BAJO	SI	COMITÉ EVALUADOR	FECHA DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Acta de evaluación	Única
3	Específico	Interno	Contractual	OPERACIONALES	No usar los formatos establecidos por la Policía Nacional para el CTC	Necesidad de nueva valoración e imposibilidad de que el usuario reciba el tratamiento y medicamentos requeridos	2	4	6	RIESGO ALTO	POLICIA NACIONAL	Reducir, Evitar, Compartir o transferir el riesgo. Se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. También es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presenta una Probabilidad alta y media, y el Impacto es moderado o catastrófico. los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad media, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible	Informar previamente a las entidades contratantes la necesidad de usar los formatos pre establecidos para tal fin	1	4	5	RIESGO MEDIO	NO	SUPERVISOR	FEHCA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Informes de supervisión	Mensuales

Página 17 de 28		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS										 POLICÍA NACIONAL											
Código: 2BS-FR-0035		INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA																					
Fecha: 16-10-2013																							
Versión: 2																							
4	Específico	Interno	Contractual	OPERACIONALES	Continuar prestando los servicios una vez finalizado el contrato	Prestar unos servicios que no se encuentran cubiertos por el contrato y que en consecuencia no podrán ser pagados	3	1	4	Bajo	CONTRATISTA	Asumir o reducir el riesgo. Se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Cuando la Probabilidad del riesgo es media y su Impacto leve, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.	Verificar la ejecución presupuestal del contrato	2	1	3	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	FEHCA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Informes de supervisión	Mensuales
5	Específico	Interno	Contractual	OPERACIONALES	No presentar las garantías requeridas dentro del proceso contractual dentro de la oportunidad legal	Terminación del contrato o la ocurrencia de un siniestro que no se encuentre debidamente amparado	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA	Reducir, Compartir o transferir el riesgo. Cuando el riesgo tiene una Probabilidad baja e Impacto catastrófico se debe tratar de compartir el riesgo y evitar la entidad en caso de que éste se presente. Siempre que el riesgo es calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.	Verificar la entrega de la documentación dentro de la oportunidad legal	2	3	5	RIESGO MEDIO	SI	ASESOR JURIDICO	FEHCA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	Resolución de aprobación de garantías	Única
6	Específico	Interno	Contractual	OPERACIONALES	Falta de oportunidad en la atención de los usuarios	Mala percepción por parte del usuario e incumplimiento de las obligaciones contractuales	4	2	6	RIESGO ALTO	POLICIA NACIONAL	Reducir, Evitar, Compartir o transferir el riesgo. Se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. También es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presenta una Probabilidad alta y media, y el Impacto es moderado o catastrófico. los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad media, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible	Implementar con el contratista planes de contingencia que permitan prestar el servicio dentro de la oportunidad establecida en el contrato	3	2	5	RIESGO MEDIO	NO	SUPERVISOR	FEHCA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES de supervisión	Mensuales

1DS-IN-0001
VER: 3

Página 17 de 28

Aprobación: 27/03/2017

Página 18 de 28		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS										 POLICÍA NACIONAL																																			
Código: 2BS-FR-0035		INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA																																													
Fecha: 16-10-2013																																															
Versión: 2																																															
7		General		Externo		Pre contractual y contractual		OPERACIONALES		Hechos de la naturaleza que causen daños a tal punto que impidan la ejecución del contrato		Imposibilidad de cumplir con el objeto contractual		1		5		6		RIESGO ALTO		CONTRATISTA Y POLICIA NACIONAL		Reducir, Evitar, Compartir o transferir el riesgo. Se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. También es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presenta una Probabilidad alta y media, y el Impacto es moderado o catastrófico. los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad media, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible		N/A		1		5		6		RIESGO ALTO		SI		NA		NA		NA		NA		NA	
8		Específico		Interno		Contractual		TÉCNOLOGICOS		Obsolescencia en las tecnologías que permitan la correcta prestación del servicio contratado		Baja calidad en los exámenes o procedimientos realizados		2		2		4		RIESGO BAJO		CONTRATISTA		Asumir o reducir el riesgo. Se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Cuando la Probabilidad del riesgo es media y su Impacto leve, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.		Verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes que permitan identificar la falta de idoneidad del contratista para celebrar el contrato		2		2		4		RIESGO BAJO		NO		COMITÉ EVALUADOR		FECHA DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		Acta de evaluación		Única	
9		Específico		Interno		Pre contractual y contractual		FINANCIEROS		Insolvencia del contratista		Imposibilidad de cumplir con el objeto contractual		2		2		4		RIESGO BAJO		CONTRATISTA		Asumir o reducir el riesgo. Se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Cuando la Probabilidad del riesgo es media y su Impacto leve, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.		Verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes que permitan identificar la falta de idoneidad del contratista para celebrar el contrato		2		2		4		RIESGO BAJO		NO		COMITÉ EVALUADOR		FECHA DE ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS		CALIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		Acta de evaluación		Única	

1DS-IN-0001
VER: 3

Página 18 de 28

Aprobación: 27/03/2017

Página 19 de 28		PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS		 POLICÍA NACIONAL									
Código: 2BS-FR-0035													
Fecha: 16-10-2013		INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA											
Versión: 2													
10	Específico Interno Contractual ECONOMICO	No auditar las cuentas dentro de los términos establecidos		Demoras en los pagos		4 4 8	RIESGO EXTREMO POLICIA NACIONAL	Evitar, Reducir, Compartir o transferir el riesgo. Es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de prevención para evitar la Probabilidad del riesgo, de Protección para disminuir el Impacto o compartir o transferir el riesgo si es posible a través de pólizas de seguros u otras opciones que estén disponibles. Siempre que el riesgo sea calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.	Realizar la auditoria dentro de los términos establecidos en la ley	3 4 7	RIESGO ALTO	NO	AUDITORIA DE CUENTAS FECHA DE INICIO DEL CONTRATO FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACTA DE AUDITORIA Mensuales
11	Específico Interno Contractual OPERACIONALES	Que el contratista no preste los servicios pactados dentro del contrato por causas imputables a el.		Imposibilidad de atender a los usuarios conforme a las condiciones contratadas		3 3 6	RIESGO ALTO POLICIA NACIONAL	Reducir, Evitar, Compartir o transferir el riesgo. Se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. También es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presenta una Probabilidad alta y media, y el Impacto es moderado o catastrófico. los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad media, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible	Exigir por intermedio del supervisor el cumplimiento de los servicios contratados	2 3 5	RIESGO MEDIO	NO	SUPERVISOR FEHCA DE INICIO DEL CONTRATO FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Informes de supervisión Mensuales
12	Específico Interno Contractual OPERACIONALES	Atender pacientes no vinculados o no beneficiarios del Sanidad de la Policía Nacional		Glosas y no pago por los servicios prestado		2 5 7	RIESGO ALTO CONTRATISTA	Evitar el riesgo, se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. Los Riesgos de Impacto leve y Probabilidad alta se previenen.	Exigir la presentación del carnet de beneficiario al momento previo de la atención al paciente	1 5 6	RIESGO ALTO	NO	SUPERVISOR FEHCA DE INICIO DEL CONTRATO FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Informes de supervisión Mensuales

1DS-IN-0001
VER: 3

Página 19 de 28

Aprobación: 27/03/2017

Página 20 de 28

Código: 2BS-FR-0035

Fecha: 16-10-2013

Versión: 2

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

13	Específico Interno Contractual OPERACIONALES Atenciones inseguras	Responsabilidad extracontractual por errores médicos 3 5 8 RIESGO EXTREMO CONTRATISTA Evitar, Reducir, Compartir o transferir el riesgo. Es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de prevención para evitar la Probabilidad del riesgo, de Protección para disminuir el Impacto o compartir o transferir el riesgo si es posible a través de pólizas de seguros u otras opciones que estén disponibles. Siempre que el riesgo sea calificado con Impacto catastrófico la Entidad debe diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.
14	Específico Interno Contractual ECONOMICO No presentar los soportes anexos a las facturas que permitan identificar los servicios prestados y la calidad de afiliado del usuario	Glosas y no pago por los servicios prestado 3 3 6 RIESGO ALTO CONTRATISTA Reducir, Evitar, Compartir o transferir el riesgo. Se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable o Tolerable, en lo posible. También es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presenta una Probabilidad alta y media, y el Impacto es moderado o catastrófico. los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad media, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible
	Analisis de casos y distribución de la responsabilidad 2 5 7 RIESGO ALTO NO Garantía y Calidad FECHA DE INICIO DEL CONTRATO FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Informes de supervisión Mensuales	Verificar que la facturación contenga la documentación necesaria y que se exige en el contrato para su pago 2 3 5 RIESGO MEDIO NO AUDITORIA DE CUENTAS FECHA DE INICIO DEL CONTRATO FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACTA DE AUDITORIA mensuales

1DS-IN-0001
VER: 3

Página 20 de 28

Aprobación: 27/03/2017

Página 21 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la unidad prestadora de salud Quindío establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y publicar en el SECOP II, aportando al Grupo Contratos de la Regional de aseguramiento en Salud Numero 3 dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá Informar de tal evento a la Regional de aseguramiento en Salud Numero 3 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Serán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que causen el motivo de traslado de los pacientes a un lugar diferente. Estos costos se entenderán incorporados al valor total de la oferta presentada, incluyendo los impuestos.
9. En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
10. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental sobre manejo de residuos hospitalarios tales como Decreto Nro. 351 del 19 de Febrero de 2014 "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades", Resolución Nro. 01164 de 2002 "Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos hospitalarios y similares, Decreto 4741 de 311205 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".
11. Cumplir con todas las condiciones técnicas y del servicio.
12. El oferente no debe encontrarse en el registro de infraestructura ambiental RUIA.
13. El oferente que realice cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la prioridad con que debe presentar informes.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. El oferente no deberá estar reportado en el (RIA), registro Único de Infractores Ambientales. Anexar el pantallazo del aplicativo Vital de la Auditoria Nacional de Licencias Ambientales
16. El personal contratado antes de presentar La cuenta de cobro al supervisor de contrato, deberá ser debidamente publicadas en la plataforma transnacional SECOP II, con sus respectivos pagos de salud y pensión, para que de esta manera se realice el proceso en la oficina de cuentas de la Regional de aseguramiento en Salud Numero 3 y posteriormente llegue a la oficina de facturación y oficina de tesorería y sea cancelado sus honorarios, se aclara esta obligación se le dará continuidad durante la vigencia del contrato.
17. El oferente debe cumplir con lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 006 del 23 de Agosto de 2017 "DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DE SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO" y será el encargado de verificar que se esté dando el cumplimiento de la misma.
18. El oferente se obliga a entregar formalmente, junto con la oferta de servicios su modelo de prestación de servicios, dando cumplimiento al instructivo 009 de 2014 "Lineamiento red de atención en salud con enfoque de riesgo de la Policía Nacional.

Página 22 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

19. De acuerdo al marco normativo en salud la ley estatutaria 1751 del 16/02/2015, las resoluciones 429 y 3202 de 2016 del ministerio de salud y protección social, y la resolución 3280 Minsalud de 2018 “por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la ruta integral de la atención y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal

20. Teniendo en cuenta la resolución 3280 del 02 de agosto del 2018, puntualmente el Artículo 7 vigencia y derogatoria. Dicha Resolución empieza a regir seis (6) meses después de su publicación - 02 de febrero de 2019

21. Deberá cumplir en su totalidad con establecidos en el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

22. Deberá dar cumplimiento la Resolución 0312 del 13/02/2019, “por la cual se definen los estándares mínimos del SGSST.

23. Certificado cumplimiento de las obligaciones del Decreto 4741 de 2005 “Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”, firmado por el representante legal de la entidad.

24. Certificado cumplimiento de las obligaciones del Decreto 351 de 2014 “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades” firmado por el representante legal de la entidad.

25. Certificado cumplimiento de las obligaciones del Decreto 3930 de 2010 “Por el cual se reglamenta usos del agua y residuos liquidas y se dictan otras disposiciones”, firmado por el representante legal de la entidad.

26. Certificado cumplimiento de las obligaciones de la Resolución 1164 de 2002 “Manual de procedimientos para la gestión integral de residuos hospitalarios y similares en Colombia”, firmado por el representante legal de la entidad.

27. Certificado cumplimiento de las obligaciones de la Resolución 0631 de 2015 “Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones”, firmado por el representante legal de la entidad

28. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos en atención en salud derivados del evento adverso “dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y evento adversos”.

Página 23 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

Página 24 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Pereira, _____ Risaralda.

Señores:

POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3

Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN RASES No 3. MIC 024 2020** cuyo objeto es la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGIA, PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DESALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE”**.

Yo (Nombre) _____ (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado _____ como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____ (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta sería y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN RASES No 3. MIC 024 2020**, convocado por la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA EN REUMATOLOGIA, PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS Y AYUDAS DIAGNOSTICAS RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD, PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD PRESTADORA DESALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LOS MUNICIPIOS DE ALCALÁ, CAICEDONIA, SEVILLA Y ULLOA VALLE”**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

Página 25 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3.**
6. cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta).
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de la carta de inicio, hasta el plazo de ejecución o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

(Firma del representante legal)

Página 26 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN** _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
 _____ Y/O _____
 _____ C.C. _____
 Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____
 (Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO.

Página 27 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El (los) suscrito(s) a saber: _____ (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) _____ domiciliado en _____ (Domicilio de la persona firmante), identificado con _____ (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de _____ (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3** adelanta un proceso de mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1.** EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.1.** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.2.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a)** No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

Página 28 de 28	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 3** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.